

## **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CONAGO**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28, Fracción XVI y del Transitorio Séptimo de los Lineamientos de la CONAGO, me permito poner a su consideración y, en su caso, aprobación, el informe de actividades realizadas por la Comisión de Seguridad Pública de la Conago que me honro en coordinar, mismo que corresponde al período comprendido del año 2012 al 2013.

### **ANTECEDENTES GENERALES**

**I. En acatamiento del Acuerdo Décimo de la XLIII Reunión Ordinaria de la CONAGO, celebrada en la Ciudad de Querétaro el 13 de julio de 2012, la Comisión de Seguridad Pública centró su esfuerzo en elaborar, en conjunto con la Comisión de Justicia, la Agenda Estratégica Federalista en materia de Seguridad Pública y Justicia.**

Para tales efectos se constituyó un grupo de trabajo, en la sesión realizada en el Puerto de Acapulco, con fecha 27 de agosto del 2012, en la que se designó como coordinador del mismo al representante del Estado de Chihuahua.

Posteriormente, en una sesión técnica celebrada ex profeso, se convino que los responsables de las mesas de trabajo conformadas en la Convención Nacional de Seguridad Pública de junio de 2011, así como el resto de los representantes de las entidades que así lo desearan, presentaran por escrito sus propuestas en los diversos ejes temáticos.

Teniendo como base los planteamientos de las mesas de trabajo y de las entidades federativas, se integró una agenda de propuestas de la Comisión de Seguridad Pública por eje temático y, adicionalmente, la Agenda Estratégica en la que, además de las propuestas específicas, se hizo un diagnóstico de la problemática de la seguridad pública y de la procuración de justicia, se definieron los temas que a juicio de las entidades federativas tienen mayor relevancia y se plantearon propuestas de solución en el mediano y largo plazo, de las que dos fueron incorporadas a la estrategia del Gobierno Federal entrante.

**II. En la XLIV Reunión Plenaria del 18 de febrero de 2013, celebrada en la Ciudad de Chihuahua,** se hizo entrega formal al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, de la **Agenda Federalista de la CONAGO**, contemplada en 10 ejes temáticos, entre ellos los de Seguridad y Justicia, “con la atenta solicitud de incorporarla al Plan Nacional de Desarrollo”. (Acuerdo Séptimo).

A propuesta de los Gobernadores C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu y Javier Duarte de Ochoa, el Pleno de Gobernadores ratificó en dicha Reunión Plenaria el Acuerdo Séptimo de la Declaratoria de la XXXVIII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, referente a *la consolidación de un modelo de Policía Estatal Acreditado con Mando Único Coordinado*.

También la CONAGO refrendó el esquema de seguridad pública propuesto por el Presidente de la República, el cual contempla como ejes destacados:

- El Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria;
- La reforma de los cuerpos de policía; y,
- La subdivisión de la estrategia de seguridad en cinco regiones.

Los Gobernadores reiteraron en esa plenaria la necesidad de conjuntar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para actuar en una misma dirección, que permita lograr una mejor coordinación, que ponga el acento en la capacitación, el equipamiento, las tareas de investigación, análisis e inteligencia, así como en la prevención del delito.

Con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Coordinación Policiaca, basado en una adecuada profesionalización y certificación de las corporaciones de seguridad a través de evaluaciones de control de confianza y regionalización, este Pleno consideró necesaria la reforma de las corporaciones de seguridad.

Asimismo, el Pleno de Gobernadores señaló que para la consolidación de un modelo de Policía Estatal Acreditado con Mando Único Coordinado, se requieren recursos adicionales que se deberán considerar en las transferencias de los fondos federales asignados a la seguridad pública de los estados. (Acuerdo Octavo).

**III. En seguimiento de estos acuerdos y con el propósito de definir la agenda de la Comisión de Seguridad para la Reunión Ordinaria de Mazatlán,** se celebró reunión de la **Comisión Ejecutiva de Seguridad Pública, el 15 de agosto de 2013**, la cual fue presidida por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y Coordinador de dicha Comisión el Lic. César Duarte Jáquez, y por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de

Gobierno del Distrito Federal y Vice Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública.

A propuesta de la Coordinación de la Comisión, se acordó elaborar un proyecto de pronunciamiento para ponerlo a consideración de los Gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la XLV Reunión Ordinaria de la CONAGO, respecto de los siguientes temas:

- Mando Único;
- Funcionamiento de las Subsedes Regionales aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- Programa Nacional de Prevención Social del Delito;
- Evaluación y Certificación de los exámenes de confianza en las corporaciones policiacas; y,
- Código de Procedimiento Penales.

IV. El posicionamiento en materia de Seguridad Pública referido fue presentado en **la XLV Reunión Plenaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, realizada el 20 de agosto en Mazatlán, Sinaloa.**

En él, los Gobernadores suscribieron el compromiso de impulsar en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las instancias federales y municipales:

**1). La consolidación del Modelo de Policía Estatal Acreditado con Mando Único Coordinado.**

Cabe destacar que en este punto se hizo énfasis en que dada la diversidad territorial, poblacional, político-administrativa y educativa, existente en las regiones y entidades federativas que las conforman, *se hace imposible la adopción de un esquema uniforme para la implementación del Modelo de Policía Estatal Acreditado con Mando Único Coordinado*, por lo que se acordó “hacer acopio de las distintas experiencias que en este rubro se han dado a lo largo y ancho de la República, con el propósito de elaborar una lista de opciones viables y con sustento jurídico que se ajusten a las características de cada región o entidad federativa, privilegiando en todo momento la coordinación operativa e institucional con la Federación y los municipios para dar respuesta a las necesidades de seguridad y tranquilidad de los ciudadanos”, lo cual hasta la fecha no se ha llevado a cabo.

**2). El Fortalecimiento y Eficiencia del Esquema de Seguridad Regional.**

En este apartado se destacó que “las conductas delictivas son distintas en su origen y manifestación en las diversas zonas del país” por lo que se señaló, “es

necesario contar con **diagnósticos regionales** que permitan a las entidades federativas establecer mecanismos de coordinación entre sí, con la Federación y los municipios, para potenciar el estado de fuerza y prevenir, investigar y sancionar los delitos de alto impacto social que afectan la convivencia de los ciudadanos, alteran el orden público y la paz social”.

Cabe destacar que, en seguimiento de este lineamiento, Gobernadores de distintas regiones del país han convocado a reuniones en las que han analizado el mapa delictivo de su región, el tipo de delitos más comunes en cada una de las entidades federativas y, en base a ello, establecido mecanismos de coordinación interinstitucional y territorial para abatir los índices delictivos, en particular en la zona centro del país.

### 3). **Programa Nacional de Prevención Social del Delito.**

La CONAGO destaca en su posicionamiento que este es uno de los ejes fundamentales para el éxito de la estrategia de seguridad, por lo que propuso **“hacer un seguimiento de desempeño y resultados en las 57 demarcaciones prioritarias en que se aplica el Programa Nacional, en cada uno de los ejes”**.

Igualmente consideró que es necesario “se asignen y radiquen las partidas presupuestales en tiempo y forma, para dar continuidad en el próximo año al presente Programa y que la asignación sea en función de la problemática específica de cada una de las demarcaciones”.

De acuerdo con la información disponible, la CONAGO no ha dado como tal cumplimiento a este compromiso, lo que no necesariamente implica que las entidades federativas y los responsables del programa no hayan hecho una evaluación de resultados y desempeño por su cuenta en sus respectivas demarcaciones y a nivel nacional.

### 4). **Evaluación y certificación de los exámenes de confianza en las corporaciones policiacas.**

En relación a este tema la CONAGO hizo dos propuestas específicas para avanzar en el proceso:

- a) La acreditación de los Centros Estatales de Control de Confianza; y,
- b) Adecuar los criterios y lineamientos nacionales establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para replantear de fondo la certificación y permanencia de los elementos en los cuerpos de seguridad.

### 5). **Respaldo al Código Único de Procedimientos Penales.**

La Conferencia Nacional de Gobernadores dio su total apoyo y respaldo a la

reforma **al Artículo 73 de la CPEUM**, aprobada por el H. Congreso de la Unión, la cual lo faculta para legislar en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá para todo el país.

De la misma manera se pronunció a favor de que “un **sólo sistema penitenciario y de ejecución de penas**, así como un **sólo mecanismo de justicia alternativa para todo el país**, fortalecerá el Sistema de Justicia Penal y la protección a los derechos humanos y las garantías de los imputados, procesados, sentenciados y víctimas u ofendidos del delito y que con ello se fortalecen las bases del debido proceso y se crean mayores y mejores condiciones para la implementación del Sistema Penal Acusatorio “.

V. En alcance a los acuerdos adoptados en la Plenaria de Mazatlán, específicamente en lo que hace al **Proceso de Evaluación y Certificación** de las corporaciones policiales, el 16 de octubre de 2013, se realizó una reunión Ejecutiva de la Comisión de Seguridad Pública, en la que la CONAGO hizo entrega formal a las **Comisiones de Seguridad Pública de las Cámaras de Senadores y Diputados**, la propuesta para modificar el plazo relativo a la certificación del control de confianza de elementos policiacos, que vence el día 29 del mes en curso.

En dicha reunión el **Senador Omar Fayad Meneses**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara Alta, informó que tenían ya una iniciativa de reforma al Decreto que contempla ampliar 12 meses más el período para este procedimiento.

Planteó la importancia de que este proceso no dependa de un tiempo específico, sino que sea permanente, además de preparar un replanteamiento del Programa de Certificación.

El Senado de la República reformó el decreto ampliando un año más la fecha establecida en el mismo para concluir el proceso y, lo que es más importante, hizo suyas las inquietudes de los Gobernadores y estableció nuevos criterios para hacer más flexible y ágil la evaluación de los elementos policiales en función del cargo que desempeñan y las tareas que tienen asignadas.

VI. **El 31 de enero del año en curso, tuvo celebración una reunión de la Comisión Técnica de Seguridad Pública de la CONAGO**, a la que asistieron representantes y enlaces de las entidades federativas y tuvo como invitada a la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación.

Durante la reunión se hizo una evaluación de los avances en las entidades federativas sobre la Agenda de Seguridad aprobada en la Plenaria de Mazatlán.

La Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel expuso los lineamientos fundamentales que se están impulsando para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y exhortó a las entidades federativas a acelerar el paso.

A propuesta de la Coordinación de la Comisión, se aprobó el programa de trabajo 2014 de la Comisión de Seguridad Pública comprendiendo los siguientes temas:

- Certificación de Confianza,
- Profesionalización de la Carrera Policial,
- Código Único en Materia Penal,
- Programa de Prevención Social,
- Mando Único,
- Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

De los acuerdos destacan el Séptimo y Octavo.

El **Séptimo** propone que la Comisión Coordinadora gestione que en la próxima Reunión Ordinaria de la CONAGO se agregue un punto en el orden del día, que contemple la intervención de la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, con el tema del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

**En el Octavo, se** establece que “En la próxima Reunión Ordinaria de la CONAGO, la Coordinación de la Comisión propondrá que en el Pleno de Gobernadores se discuta la conveniencia de llevar a cabo la fusión de las Comisiones de Justicia y Seguridad Pública de la CONAGO”.

**Fraternalmente.**

***Lic. César Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública de la CONAGO.***

**Febrero de 2014**